

Introducción

Un programa de conservación de especies tiene tres objetivos específicos:

- a) Mantener los procesos ecológicos esenciales y los sistemas vitales, de los cuales dependen la supervivencia y el desarrollo humanos;
- b) Preservar la diversidad genética (toda la gama del material genético que se encuentra en los organismos vivos), de la cual dependen los programas de cría necesarios para la protección y la mejora de las plantas cultivadas, de los animales domésticos y de los micro-organismos, así como buena parte del progreso científico y médico, de la innovación técnica y de la seguridad de las numerosas industrias que utilizan los recursos vivos; y
- c) Asegurar el aprovechamiento sostenido de las especies y de los ecosistemas (en particular, la fauna silvestre, los bosques y los pastos), que constituyen la base de millones de comunidades rurales, así como de importantes industrias (UICN, 1980).

Estos objetivos se deben aplicar tanto a las aves, mamíferos y otros grupos de vertebrados que han sido objeto de estudio de la mayoría de los libros rojos de la Unión internacional para la Conservación de la Naturaleza y los Recursos Naturales (UICN), como a los diferentes grupos de invertebrados, generalmente ignorados, si bien forman la base animal de las redes alimenticias mundiales. Afortunadamente, desde los años setenta esta lamentable desatención a la conservación de los invertebrados ha comenzado a corregirse. Australia, Nueva Zelanda, los Estados Unidos de América y varios países europeos han comenzado a estudiar sus invertebrados amenazados o en peligro y se han publicado libros rojos o listas rojas en Austria, Bélgica, Alemania Federal, Luxemburgo, Polonia, España y Suiza (IUCN, 1983). A pesar de ello, los invertebrados están muy pobremente representados en los Apéndices del Convenio sobre el comercio internacional de especies en peligro (CITES), mientras que otros convenios internacionales (v. g., el Convenio de Berna sobre la Conservación de la Vida Silvestre y los Hábitats Naturales) generalmente citan sólo vertebrados y plantas (IUCN, 1983).

Como excepciones notables a esta escasez de información acerca de los invertebrados terrestres podemos citar, a nivel mundial, el «IUCN Invertebrate Red Data Book» (1983), a nivel continental «Threatened Rhopalocera in Europe» (1981) de J. Heath y a nivel nacional el «Libro Rojo de los Lepidópteros ibéricos» (1976) de M. G. de Viedma y M. R. Gómez Bustillo.

Este informe ofrece los resultados de un estudio⁴ acerca de los Ortópteros escasos o raros, endémicos de la Península Ibérica, especialmente de los que parecen encontrarse amenazados o en peligro y de las prácticas de manejo que pudieran eliminar o al menos reducir su tendencia hacia la extinción.

Los Ortópteros (langostas, saltamontes, grillos, etc.) son, en general, insectos de tamaño mediano o grande, a veces de colores atractivos y de estructura, fisiología y comportamiento variados. Su taxonomía parece suficientemente establecida

como para servir de base a otras líneas de investigación, entre ellas el manejo para la conservación. Su importancia estética y económica es innegable y su extinción supondría una pérdida irreparable.

La Península Ibérica es una zona de gran interés para biogeógrafos, ecólogos y taxónomos porque es el puente que, en tiempos pasados, unió los continentes de Europa y África y porque sus cadenas montañosas producen una zonación, una estratificación y un aislamiento excepcionales. En lugares tan «compartimentalizados» los hábitats potenciales son numerosos y tienden a ser ocupados por poblaciones de especies que, en muchos casos, quedan allí restringidas. Tales poblaciones, precisamente por ello, pueden estar en peligro, y ésa es la razón de este estudio.

Este Libro Rojo está diseñado siguiendo en lo posible el «Libro Rojo de los Lepidópteros Ibéricos» de Viedma y Gómez Bustillo (1976), pero es necesariamente distinto a causa de la naturaleza de los organismos en él tratados y de su estado taxonómico actual. Algunas de las diferencias son: el ciclo biológico de Orthoptera, contrariamente al de Lepidoptera, presenta ninfas y adultos de hábitos similares y, por tanto, menor diversidad; la mayoría de los Orthoptera son polífagos -aunque se conoce relativamente poco de su alimentación⁵ -mientras que la mayoría de los Lepidoptera son oligófagos y sus plantas nutricias son conocidas; los Orthoptera son menos vistosos y aparentes que los Lepidoptera, de forma que se colectan y estudian menos y, de acuerdo con ello, se conocen menos; la investigación taxonómica en los Orthoptera ibéricos es mayormente a nivel especie, mientras que en los Lepidoptera es a nivel subespecie; los representantes amenazados o en peligro entre los Orthoptera ibéricos son invariablemente endemismos, lo cual no ocurre necesariamente en los Lepidoptera, y cualquier análisis de los Orthoptera en peligro debe realizarse mediante el estudio de ejemplares de museo, junto con el estudio de una bibliografía limitada y no por la observación real de los insectos en la naturaleza. ¡Se podrían pasar años buscándolos!

(4) Patrocinado por el Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza (ICONA). Director del Proyecto: M. G. de Viedma. Los viajes de ida y vuelta de S. K. Gangwere han corrido a cargo del Department of Biological Sciences y del Office of Research and Sponsored Programs Service, Wayne State University.

(5) Lo poco que se conoce acerca de la alimentación de los ortopteroideos ibéricos puede verse en Gangwere y Morales (1973).
